

## **ORDENANZA N° 1091/2021**

### **VISTO:**

La necesidad de realizar una mayor planificación de los servicios básicos y la prosecución un del Ordenamiento Territorial iniciado en la zona urbana, tanto por el Municipio como por la comunidad toda con su participación, a los fines de optimizar todos los recursos existentes; La actual urgencia ambiental, el cambio climático, los incesantes incendios y la necesidad de preservar los ambientes y recursos naturales en pos de la sostenibilidad de la localidad de Los Cocos;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, atento al acelerado proceso de crecimiento Municipio, con el lógico requerimiento de servicios, el Municipio dicto la Ordenanza la planta urbana del N°1062/20 a los fines de procurar el Ordenamiento Territorial, en donde entre otros temas se establecerán los nuevos fraccionamientos de tierras, Que en estas condiciones y a título excepcional, resulta adecuado suspender por un término de periodo de tiempo las resoluciones sobre las tramitaciones de fraccionamiento de tierras de cierta envergadura por particulares y/o personas jurídicas;

### **POR TODO ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** SUSPENDASE toda visación y/o aprobación de subdivisión parcelaria solicitadas por particulares y/o Personas Jurídicas en nuestra localidad a partir de la promulgación de la presente hasta el 30 de Junio de 2022, en virtud del cambio de disposiciones que surjan del desarrollo del Ordenamiento Territorial Ambiental y Participativo (Ord N°1062/20).

**ARTÍCULO 2°:** PERMITASE completar los trámites de esta índole que se hayan ingresado con anterioridad a la promulgación de la presente.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, Publíquese dese el registro Municipal y Archívese.

Los Cocos 04 de noviembre 2021

## **ORDENANZA N° 1091/2021**

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS  
Secretaria del C.D.

IVANA PALOMEQUE  
Presidente del C.D.

**Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 374/2021, del 05 de noviembre de 2021.-**

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS  
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS  
Intendente Municipal